



PLAN DE TRABAJO

Candidatos a Concejales Urbanos y Rurales
de Guayaquil.

2019-2023

a. ANTECEDENTES

a. 1. Candidatos de Fuerza Compromiso Social, listas 5

El equipo de Candidatos a Concejales de Guayaquil de Fuerza Compromiso Social, listas 5, está integrado por un grupo diverso de mujeres y hombres que tienen una amplia trayectoria de acompañamiento a los colectivos sociales de los barrios de Guayaquil.

Representan a profesionales, comerciantes y trabajadores autónomos, artesanos, emprendedores de la economía popular y solidaria, dirigentes barriales y comunitarios, jóvenes universitarios, profesionales de la salud, todos ellos con un recorrido amplio de trabajo social y comunitario.

Su lucha por el desarrollo, la equidad y la inclusión los ha llevado a optar por una candidatura al Concejo Cantonal de Guayaquil, con la finalidad de aportar con ordenanzas que logren hacer de esta ciudad una ciudad metropolitana, rumbo al bicentenario, donde cada ciudadano fortalezca su espíritu de pertenencia a la urbe.

Guayaquil requiere una mayor atención a los temas de cuidado del medio ambiente, su río y su estero necesitan un plan de recuperación que permita contar al 100% con ese capital ambiental que debe constituirse en un recurso turístico destacado.

El comercio autónomo es una de las principales fuentes de ingresos de las familias guayaquileñas, por lo que será nuestro compromiso el levantar un diagnóstico del comercio autónomo que permita su ordenamiento, regularización, capacitación y construcción de espacios para que esta actividad se desarrolle en condiciones dignas y se garantice el derecho al trabajo como mandato constitucional.

La seguridad ciudadana en nuestra urbe es un factor que preocupa a los guayaquileños, desde el concejo cantonal promoveremos una policía metropolitana más humana que contribuya a complementar las medidas de seguridad ciudadana y que en acción coordinada con la comunidad promueva una cultura de paz en la ciudad.

Para nosotros no deben existir barrios al margen del desarrollo, el municipio debe garantizar a todos servicios básicos como son el agua potable y el alcantarillado, desde nuestra gestión aportaremos para garantizar la atención a los sectores excluidos.

La recuperación del espacio público como herramienta de comunicación y formación ciudadana serán una prioridad en el cumplimiento de nuestras funciones en el nuevo Concejo Cantonal, debemos recuperar los parques, los barrios que hoy son utilizados para el consumo de drogas, serán constituidos en espacios comunitarios destinados al arte, al deporte y a la cultura, activando un programa emergente para la ocupación del tiempo libre de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, previniendo su participación en actividades delictivas y en consumo de drogas. Plantearemos programas que fomenten el emprendimiento, especialmente enfocados en mujeres víctimas de violencia y en los jóvenes, con una línea de capacitación y fortalecimiento de capacidades productivas.

Guayaquil requiere una mirada nueva, una mirada que se conecte con el Guayaquil profundo, el Guayaquil comunitario, articulado al Guayaquil urbano, comercial, financiero, productivo, turístico, queremos construir un Guayaquil más humano un Guayaquil de Todos y Todas.

a. 2. Funciones de los Concejales que nos comprometemos a cumplir.

Según el artículo 58 del CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION – COOTAD los concejales tenemos las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley

Por lo tanto los concejales de Fuerza Compromiso Social, listas 5, nos comprometemos a legislar y a fiscalizar en el Concejo Cantonal de Guayaquil en beneficio de los guayaquileños principalmente de los barrios excluidos e invisibilidad a quienes representamos de quienes pretendemos ser su voz, lo haremos cumpliendo con las atribuciones del concejo municipal determinadas en el artículo 57 del mismo Código entre las que anotamos las siguientes:

- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
- Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;
- Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;
- Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;
- Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y

disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;

- Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
- Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;
- Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;
- Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de pueblos y nacionalidades indígenas, los concejos cantonales podrán constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código;
- Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;
- Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra; y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;
- Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;
- Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;
- Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria.

a. 3. Vamos a plantear ordenanzas y resoluciones para transformar el Modelo de Gestión, para beneficio de los guayaquileños excluidos e invisibilidades.

El presupuesto municipal del concejo cantonal de Guayaquil es de más de 700 millones de dólares y es ejecutado con lineamientos de una política municipal que se corresponde a un modelo de gestión que no garantiza, ni tiene como prioridad la equidad en la dotación de los servicios urbanos.

No podemos desconocer que este modelo se ejecuta en la administración municipal guayaquileña como salida a la grave crisis urbana que vivía la ciudad en 1992 producto de la ausencia de Gobierno Municipal, convertir los servicios en negocios, fue la fórmula de la administración municipal para salir de la crisis, esa fórmula no era la única posible, pero debemos reconocer que dio resultados parciales, ya que la exclusión, la falta de atención oportuna con servicios a los barrios populares sigue caracterizando el modelo. La atención a los barrios populares no es tan buen negocio como la atención a las promociones inmobiliarias.

Los servicios que son de su competencia son entregados a empresas privadas, agua potable y alcantarillado a Interagua; recolección de basura a Puerto Limpio; y también a fundaciones, como la administración de espacio público, el transporte, la obra pública, etc. Privatiza sus competencias, las convierte en negocio y al convertirlas en negocio, el principal interés de la empresa que presta el servicio deja de ser el servicio, su interés es el lucro, lo que genera inequidades. Como ejemplo basta con evaluar la recolección de basura, en la que en el centro de la ciudad es diaria y domiciliaria, en la ciudadelas es cada 3 días y domiciliaria, y en los barrios populares es cada 3 días y en las vías principales; evidentemente Interagua prefiere el tendido de redes de agua por las que cobra la respectiva tarifa, que la dotación de redes de alcantarillado; los administradores del Malecón en días de celebración (julio, octubre, diciembre) retacean el espacio público para alquilarlo, como si de recinto ferial se tratase.

Para la participación ciudadana, el Municipio aprobó en el 2010 una ordenanza que la regula, en la que se establece una Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil, que tiene como tarea conformar el Consejo de Planificación Cantonal y aprobar con participación de los ciudadanos el presupuesto municipal, sin embargo el 51% de los votos en esa Asamblea son del Alcalde y el 49% restante de organizaciones sociales, de profesionales, cívicas e instituciones que en su mayoría se adhieren al Alcalde. En Guayaquil ni se planifica, ni se distribuye el presupuesto con participación ciudadana.

a. 4. Revolución Urbana en Guayaquil entre el 2007 y 2017

El Gobierno entre los años 2007 y 2017 dentro de sus competencias desarrolla políticas para atender a los guayaquileños, para contribuir a la equidad y a la solución de los principales problemas de la ciudad:

- Organiza el territorio de la ciudad en 9 distritos y garantiza la distribución equitativa de los servicios de salud, educación, atención a grupos prioritarios y seguridad. Los mismos servicios para los del centro y las ciudadelas que para los de la Febres Cordero, los mismos servicios para los Guasmos que para la Tarqui Popular y Pascuales.
- Desarrolla el Plan Guayaquil Ecológico, que se propone recuperar el Estero, oxigenar el agua, recuperar la vida, recuperar sus márgenes tomados por asentamientos populares; desarrolla obras para superar el grave déficit de 1 m² de áreas verdes y recreativas por habitante, muy inferior a los 9 m² que recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS). Con la incorporación de las 840 ha de Parque Samanes (uno de los más grandes de Latinoamérica) los parques lineales y otros se aporta con 4 m². Se incorporan las 2.000 ha de área protegida de la Isla Santay a Guayaquil y a Duran a través de puentes, ciclo-vía y paseo peatonal.
- Ejecuta la política de cero tolerancia a las invasiones, que se ha aplicado con firmeza, encaminada principalmente a destruir el negocio de los traficantes de tierra, quienes, como instrumento de las políticas clientelares, de políticos locales ofrecían relleno, servicios y legalización a cambio de votos.
- Oferta de vivienda a través de diversos Programas y planes, políticas de crédito entre otras para enfrentar el déficit cuantitativo.

Estas políticas contribuyen a la construcción del NUEVO GUAYAQUIL y es la carta de presentación de los candidatos a concejales de Fuerza Compromiso Social, Listas 5. Hemos demostrado resultados, hemos contribuido a la equidad, al combate contra la pobreza, a la prevención de riesgos, a la recuperación del entorno natural. Estas políticas contribuyen a la sostenibilidad.

a. 5. Diagnóstico.

Las propuestas que hacemos a los guayaquileños, las hacemos sobre la base de un diagnóstico y del conocimiento de las necesidades más urgentes de los habitantes del cantón.

ITEMS	DESCRIPCIÓN
Caracterización general	<p>Guayaquil es la ciudad más poblada del Ecuador; es ciudad puerto, centro de la actividad bancaria y financiera. Es, además, un importante centro de comercio con influencia a nivel regional, político y cultural. La ciudad es la cabecera cantonal del cantón del mismo nombre y la capital de la provincia del Guayas.</p> <p>La ciudad de Guayaquil está compuesta de 347 km² de superficie, de los cuales 316 km², equivalentes al 91,9 % del total, pertenecen a la tierra firme (suelo); mientras que los restantes 29 km², equivalentes</p>

	<p>al 8,1 %, pertenecen a los cuerpos de agua que comprenden ríos y esteros. La conurbación de Guayaquil, que es el área metropolitana de Guayaquil, más allá de los límites de la aglomeración urbana, incluye las ciudades de Milagro, Daule, Playas, entre otras, dándole una población consolidada de 3 113 725 habitantes.</p> <p>Santiago de Guayaquil se destaca entre las ciudades ecuatorianas por su elevado uso de tránsito masivo, y por su densidad total y la diversidad de su población. El puerto de la ciudad es uno de los más importantes de la costa del Pacífico oriental. El 70 % de las exportaciones privadas del país sale por sus instalaciones, ingresando el 83 % de las importaciones. Además, por su posición de centro comercial, tradicionalmente se conoce a la ciudad como la «capital económica» del país, debido al número de empresas, fábricas y locales comerciales que existen en toda la ciudad.</p>		
Localización geográfica	El Puerto Marítimo de Guayaquil está localizado en la costa occidental de América del Sur, en un brazo del mar, el Estero Salado, a diez Kilómetros al Sur del centro comercial de la ciudad del mismo nombre.		
Hidrografía	En el este de la ciudad se encuentra el Río Guayas, está rodeada por el Estero Salado en su parte. El golfo de Guayaquil es la entrante de agua más grande del océano Pacífico en Sudamérica. Sus salientes extremas se fijan en cabo Blanco, en Perú, y la provincia de Santa Elena, en Ecuador, cubriendo una distancia de 230 km.		
Desempleo	A Marzo de 2018 fue del 4,70%		
Pobreza	El índice de pobreza a junio de 2018 fue del 14,1%		
Población	2'671.801 habitantes <ul style="list-style-type: none"> • 96,9% Urbano. • 3,1% Rural 		
Parroquias	Urbanas: <ul style="list-style-type: none"> • Ximena y Febres Cordero que corresponde al Distrito Electoral 1 • Tarqui que en la mayor parte corresponde al Distrito Electoral 2. • Urdaneta, Letamendi, Ayacucho, Olmedo, Garcia Moreno, Roa, Rocafuerte, Sucre, Bolivar y Carbo, que con una parte de la parroquia Tarqui completan el Distrito Electoral 3. Rurales: <ul style="list-style-type: none"> • Posorja, Progreso, El Morro, Tenguel y Puna. 		
Interculturalidad.	Afro ecuatoriana:	10,7	
	Montubio	5,6	
	Indígena	1,5	

	Mestizo	70,8
	Blancos	11,4
Población Económicamente Activa	51,3%	
Población ocupada por rama de actividad	Comercio al por mayor y menor	30.1%
	Industrias manufactureras	13.0%
	Construcción	8.4%
	Transporte y almacenamiento	7.6%
	Enseñanza	5.4%
	Actividades de alojamiento y servicio de comidas	5.1%
	Actividades de los hogares como empleadores	4.8%
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.4%
	Actividades de la atención de la salud humana	3.6%
	Administración pública y defensa	3.4%
	Otros	14%
	Fuente: INEC - Censo de Población y Vivienda 2010	
Número de establecimientos económicos	87.200	

b. OBJETIVO GENERAL

Hacer la REVOLUCIÓN en GUAYAQUIL

Contribuir la transformación revolucionaria de la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Guayaquil, gestionando la provisión de servicios públicos eficientes, de calidad y calidez, que permitan satisfacer las necesidades básicas, alcanzando el desarrollo sostenible y equitativo.

Este objetivo general los concejales de Fuerza Compromiso Social, listas 5, lo desarrollamos en 5 objetivos específicos:

1. Promover la participación de los actores del Cantón Guayaquil, para el desarrollo de proyectos sociales y culturales que permitan el fortalecimiento cultural, mediante convenios con los GAD, Gobierno Central y Cooperación internacional.
2. Gestionar e incentivar a los actores productivos del cantón para el desarrollo de proyectos productivos y turismo que permitan la reactivación económica de nuestra población mediante convenios con Gobierno Central y Cooperación internacional.

3. Realizar el plan de desarrollo y plan de ordenamiento territorial, enfocado principalmente a la inclusión de los sectores periféricos que aún no cuentan con los servicios básicos municipales, para el creciedo equitativo de la ciudad, de manera técnica, organizada y sostenible para que los servicios básicos lleguen de forma eficiente.
4. Gestionar la ejecución de proyectos viales que permitan el mejoramiento de las condiciones actuales de circulación peatonal y vehicular, por medio del lastrado, adoquinado o asfaltado en zonas periféricas que aún no cuentan con calles, aceras y bordillos, para que los ciudadanos puedan tener una mejor comunicación vial.
5. Gestionar organización de las comunidades para que tengan un crecimiento sostenible y mejoren la capacidad de gestión de obras prioritarias para el sector.

C. PRINCIPIOS.

La propuesta de los concejales de Fuerza Compromiso social, listas 5, se desarrolla enmarcada en 5 principios fundamentales que son transversales en todas.

1. Solidaridad.

Trabajaremos con la elaboración de políticas municipales en la recuperación de la vida en comunidad y la solidaridad, en los barrios y en toda la ciudad. Propondremos que el presupuesto municipal tenga como prioridad la inversión en los barrios que históricamente han sido excluidos

2. Participación.

Trabajaremos para lograr que los habitantes de Guayaquil sean protagonistas en la construcción de nuestro Guayaquil, asumiendo de manera compartida liderazgos y responsabilidades, promoviendo la participación en los barrios, fortaleciendo las organizaciones barriales y comunitarias recogiendo sus demandas e incorporándolas en la planificación municipal, pasando de la improvisación y las prácticas clientelares, a un ciudad donde se planifique su crecimiento, su desarrollo y su bienestar.

3. Inclusión.

Los niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres; jóvenes, adultos y adultos mayores; discapacitados; donde a los montubios, cholos, indígenas, afrodescendientes, mestizos y demás grupos minoritarios. Todos deben estar incluidos garantizándoles sus derechos.

4. Diversidad

Reconocemos la diversidad y propondremos políticas municipales para visibilizarla la interculturalidad y potenciarla.

5. Garantizando derechos.

Teniendo como prioridad al ser humano y la vida, apoyando a los guayaquileños y a sus familias para conseguir sus objetivos garantizando y creando condiciones para la prosperidad y su pleno desarrollo, creando condiciones para el trabajo, el disfrute y la diversión.

d. PROPUESTA

Con la visión al 2023 la ciudad de Guayaquil, ciudad Bicentenario, tendrá los servicios básicos de mejor calidad y mejor distribuidos, los comerciantes autónomos y todos los emprendedores tendrán garantizado el desarrollo de su actividad, con asentamientos humanos legalizados, organizados y una eficiente gestión del territorio.

1. SIN GARROTE, CON TRABAJO Y SEGURIDAD.

- Restructurando a través de la aprobación de una ordenanza, la POLICIA METROPOLITICA, convirtiéndola en una POLICIA CIUDADANA, que tenga como misión ser la mejor aliada del ciudadano vecino del cantón Guayaquil, garantizando la protección del libre ejercicio de sus derechos, deberes y libertades consignados en leyes y ordenanzas vigentes, apoyados con equipamiento de tecnología moderna, eficiencia y calidad del talento humano; creando condiciones necesarias para generar bienestar y mejor calidad de vida de los habitantes y transeúntes; capacitándose para informar sobre los servicios, la movilidad y el turismo; utilizando como método la persuasión y no la represión para lograr sus fines. Que tenga entre sus funciones:
 - Cumplir y hacer cumplir mediante persuasión, Ordenanzas, Reglamentos, Acuerdos y Resoluciones municipales;
 - Ayudar a los vecinos, transeúntes, visitantes y turistas que lo necesiten, especialmente a los niños, niñas y adolescentes, a los adultos mayores y a las personas con capacidades diferentes.
 - Desarrollar campañas de promoción ciudadana y cultural para la participación y la convivencia armónica.
 - Dar información sobre los servicios, oficinas municipales, del Gobierno y otras entidades estatales, unidades educativas, de salud; sobre la movilidad, metro-vía y líneas de buses; sobre lugares de interés turístico.

- Establecer mecanismos de coordinación, con la Agencia Municipal de Transito, sus agentes, con la Policía Nacional y la Unidades de Policía Comunitaria; y con el Benemérito Cuerpo de Bomberos y sus compañías para desarrollar la seguridad integral.
 - Promover la identidad diversa que tiene Guayaquil, con eventos artísticos y culturales para lo que se debe fortalecer la Banda de Música y crear un coro, un grupo de teatro y un grupo de danza.
-
- Prohibir el uso del garrote.
 - Prohibir la confiscación y el retiro de los productos que ofrecen los comerciantes autónomos.
 - Con resolución del Concejo Cantonal, disponer la aplicación a la Dirección Municipal correspondiente la ampliando de 8 de la mañana a 8 de la noche la atención en los Mercados Municipales.
 - Establecer registro, con calles asignadas y en horarios determinados para el desarrollo de la actividad económica de los comerciantes autónomos.
 - Apoyar al pequeño comercio con un sistema municipal de aprovisionamiento a las pequeñas tienda de barrio.
 - Apoyar a los emprendimientos artesanales, con crédito y apoyo a la comercialización.
 - Instalar nuevos mercados municipales, para la venta de artículos varios, alimentos perecibles y no perecibles, artículos de segunda mano, plantas y otros.
 - Desarrollar una política de visibilización de la interculturalidad de Guayaquil potenciar los emprendimientos característicos en los barrios de Guayaquil.
 - Apoyar con políticas municipales de crédito, capacitación al emprendimiento, atención al ciudadano y salubridad a micro, pequeños y medianos emprendedores; los actores de la economía solidaria; los artesanos con programas y convenios con entidades públicas y privadas con capacitación, facilitando y promoviendo sus actividades.
 - Potenciar el turismo, diversificar la oferta.
 - Desarrollar programas de promoción, para captar el turismo interno y el turismo internacional; ofrecer el Puerto de Guayaquil como un punto de llegada en las rutas de los cruceros; promover la diversidad natural del entorno, el delta del Guayas, el Bosque tropical seco, los manglares, Puna. Presentarlo como puerta de entrada a las Galápagos.
 - Simplificar los trámites. Instalar tecnología para realizar trámites electrónicos. Dar seguimiento y regularizar los emprendimientos con el control posterior.
 - Apoyar la actividad de los cangrejeros y demás recolectores de mariscos y moluscos del Golfo.
 - Desarrollar políticas de seguridad alimentaria en las tierras comunales y de vocación agrícola en el Guayaquil rural.

- Promover la instalación de centros de acopio e intercambio directo con pequeños agricultores para disminuir el costo de la canasta básica. Desarrollar un sistema de comercialización que permita que actores de la cadena de abastecimiento garanticen la calidad y precios justos de los alimentos.

2. LIMPIA Y SANA.

- Revisar el contrato de concesión de ASEO DE CALLES y RECOLECCION DE BASURAS para garantizar la limpieza y la salubridad en todos los barrios de Guayaquil y en las cabeceras de las parroquias rurales.
- Exigir mediante resolución, la inmediata instalación de contenedores en la Isla Trinitaria, en la vía perimetral.
- Exigir mediante resolución la recolección en todas las calles y en todos los barrios de la ciudad, poniendo a funcionar nuevos equipos apropiados para las calles estrechas e incorporando a la organización comunitaria en la tarea.
- Mediante resolución impulsar campañas para la recolección selectiva de los residuos
- Recuperar el entorno natural de Guayaquil, los cerros, el bosque tropical seco, los manglares, los esteros y los ríos. Incorporar a las áreas protegidas y a los bosques protectores a al sistema de áreas verdes y recreativas. Desarrollar en las 420 ha. del cerro Paraíso o San Eduardo un parque temático, un plan de reforestación y recuperación de especies nativas.
- Promover (en acuerdo con los habitantes de los barrios) la instalación de parques, áreas recreativas y canchas, en sitios públicos disponibles o en lugares privados no utilizados o subutilizados.
- Utilizar terrazas y construir jardines verticales. Instalar techos verdes en los edificios municipales, mercados, estaciones de metro-vía y otros, para contribuir en la disminución de los efectos de la ciudad como fuente de calor.
- Recuperar el agua, los esteros y el rio para la ciudad, para la recreación y el disfrute.
- Sancionar con todo el rigor de la ley a quienes provoquen descargas contaminantes a los Esteros. Mediante ordenanza crear una entidad municipal con instrumentos técnicos para identificar las descargas y proceder con las sanciones.
- Poner en funcionamiento del alcantarillado de aguas servidas en toda la ciudad, todas las aguas servidas deben ser tratadas y recuperadas. Destinar en el Presupuesto un rubro para rehacer el sistema de alcantarillado en el Barrio La Colmena en la Parroquia Febres Cordero que ahora vierte las aguas servidas al Estero.
- Canalización de zanjas de evacuación de aguas lluvias que existen en los barrios populares.
- Garantizar que toda el agua de la red sea apta para el consumo humano.
- Coordinar con el Gobierno Nacional para oxigenar el Estero.

3. LEGALIZACION DE SOLARES Y DE CONSTRUCCIONES.

Muchas familias no tienen el título de propiedad de los predios, por lo tanto están en situación incierta y a merced de los politiqueros de turno que extorsiona desconociendo el derecho de todos a una vivienda, con este antecedente nos proponemos:

- Legalizar la propiedad de los aproximadamente 40.000 predios ubicados en el Guasmo, la Isla Trinitaria, Tarqui popular y parroquias rurales de todos los predios.
- Promover la reubicación en solares vacíos de familias que se encuentran asentadas en zonas de riesgo y servidumbre.
- Recuperar para el municipio los solares vacíos que no cumplen con su función social y puedan servir como espacios públicos y comunitarios.
- Revalorizar las construcciones en predios de los barrios populares.

4. CON COBERTURA TOTAL DE SERVICIOS BASICOS DE CALIDAD Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.

- Incluir en el presupuesto municipal la construcción de Cementerio del Sur, tener las resoluciones necesarias para su funcionamiento.
- Incluir en el Presupuesto un rubro para la construcción de Casas Comunes en los Barrios de Guayaquil.
- Incluir en el presupuesto la construcción de un Centro de Protección Animal y la asignación de recursos para que cumpla con su función
- Presupuesto para la construcción de aceras, bordillos, asfalto, adoquinado en todos los barrios de la Ciudad.
- Incluir en el Presupuesto un rubro para la construcción de rastrillos para disminuir la velocidad de vehículos en los barrios garantizando la seguridad de los vecinos, eliminando las sogas.
- Definir recorridos y normas para el servicio de moto-taxi que es tan importante para la movilidad en los barrios de la ciudad.
- Dotar de servicios públicos de calidad, sin exclusiones a toda la ciudad.
- Negociar con el Banco del Estado créditos para completar las redes de servicios básicos de agua potable, alcantarillado de aguas servidas, alcantarillado de aguas lluvias a todos los barrios de la ciudad incluidos a los que están fuera del perímetro urbano. Lograr el 100% de cobertura.

5. TRANSPARENTE Y CON LOS HABITANTES DE GUAYAQUIL COMO PROTAGONISTAS.

- Los concejales de Fuerza Compromiso Social, listas 5, desarrollarán un calendario de Asambleas Comunitarias de Participación Ciudadana, recogiendo en cada uno de los barrios los problemas y las demandas que serán atendidos de manera particular.
- Promover la realización de mingas con la participación de entidades de Municipales, del Gobierno y ciudadanos para el mejoramiento del barrio.
- Proponer la reforma a la Ordenanza que regula el Sistema de Participación Ciudadana del Municipio de Guayaquil garantizando que los ciudadanos, representados por dirigentes de organizaciones barriales y cívicas, democráticamente seleccionados y que tengan el número de votos suficientes para incidir en las decisiones sobre la planificación y el presupuesto. Eliminar lo del 51% de los votos para el Alcalde.
- Establecer un mecanismo democrático que promueva y fortalezca la organización comunitaria para la entrega de fondos a través de los convenios que aprueba el Concejo Cantonal.
- Promover la educación ciudadana para el cumplimiento de las normas que garantizan la convivencia en nuestra ciudad, capacitar a los Policías Comunitarios, a los Agentes de Tránsito y a los Policías Nacionales en el uso de la metodología de la persuasión y no la metodología de la sanción y la multa. Desarrollar Campaña informativa.
- Poner en marcha de un sistema de rendición de cuentas del Municipio de Guayaquil. Los Concejales de Fuerza Compromiso Social, listas 5, informaran permanentemente sobre sus acciones.

MECANISMO	HERRAMIENTAS	TEMPORALIDAD
Acceso a la información pública	Solicitud a la Secretaría General del Municipio de Guayaquil Sitio del Municipio de Guayaquil https://guayaquil.gob.ec/	Permanente.

Informe sobre las decisiones de la reunión del Concejo Cantonal, la posición de los concejales y las acciones relevantes desarrollados en la semana	Boletín de Prensa. Publicación en redes sociales	Semanal
Rendición de cuentas	Asamblea Ciudadana del Cantón Guayaquil	Anual
Publicación mensual de actividades realizadas e informe de gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Medios de comunicación • Boletines digitales. • Redes sociales. 	Mensual.
Informe en sesión de Rendición de Cuentas	Informe oral	Anual.
Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Informe escrito y publicación del mismo.	Anual (Marzo)